

INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Abril

2022

Política **educacional sometida** a una concepción totalitaria del ordenamiento social

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 20

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola,
José Raúl Gallego, Dimas Castellanos, Alenmichel Aguiló,
Fernando Almeyda, David Gómez Gamboa, Catalina
Rodríguez, Alejandra Suárez

Apoyan:



Informe No. 20

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-95104-2-3

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Alenmichel Aguiló

Fernando Almeyda

Dimas Castellanos

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Alejandra Suárez

Abril 2022

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

La Universidad de La Habana, la más
antigua de Cuba y una de las primeras
de América - Cubaconecta

Derecho de autor © 2022 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados



Apoyan:

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

Universidad de Pennsylvania

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen ni un balance de las discriminaciones por motivos ideológicos y las violaciones a la libertad académica en la educación superior cubana posterior a 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de este tipo de discriminación e incluye el análisis de un discurso y una regulación que atentan contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

Política educacional sometida a una concepción totalitaria del ordenamiento social

Nacimiento y muerte de la autonomía universitaria

Los primeros pasos hacia la autonomía empezaron desde la Colonia, en 1842 con la secularización de la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana pasó a ser la Real y Literaria Universidad de La Habana, siéndole concedida la facultad de elegir a sus directivos. En 1898, la misma se convierte en Universidad de La Habana, y los cargos de Rector, Vicerrector y Decano de Facultad pasaron a ser electivos por el Claustro Universitario. Tras el establecimiento de la República (1902), se redactaron sus primeros estatutos en el año 1910, los cuales la definían como "autónoma" en todo lo referido a su régimen interior, gobernada por un Rector, un Consejo Universitario y un Claustro General. Este fue un paso importante en la democratización y desarrollo de las libertades académicas, sin embargo, en la práctica, la "autonomía" era más una formalidad que un hecho.

Desde 1921, el estudiantado nucleado en torno a la recién fundada Federación Estudiantil Universitaria (FEU) desarrolló un fuerte activismo en aras de que la Universidad alcanzara un verdadero estatus de autonomía. En 1923, la presión estudiantil obligó al Gobierno de la República a reconocer la Comisión Mixta y a la FEU adicionando a los estatutos de la Universidad un nuevo órgano, la Asamblea Universitaria, la cual se integraría por representantes del Claustro General y de los

graduados y estudiantes, y tenía la potestad de elegir al rector. Pero este éxito duró poco. Tras la entrada en el poder de Gerardo Machado, quien reprimió al estudiantado y disolvió la Asamblea Universitaria, comenzó un período de altas y bajas, hasta que en 1940, con la promulgación de la nueva Constitución, se elevó la autonomía universitaria a rango constitucional.

La autonomía universitaria se mantuvo hasta el triunfo de la Revolución en 1959, cuando se pusieron en tela de juicio las libertades académicas y la consumación del “proyecto revolucionario”. Sin embargo, se trataba de un tema tan poderosamente afincado en el imaginario universitario que no era posible desterrar la autonomía de un plumazo. Así, en diciembre de 1960 se promulga la Ley 919 que de forma edulcorada, y sin negar abiertamente la autonomía universitaria, introduce el diseño comunista de subordinación y estatalización de la enseñanza universitaria que defendían intelectuales como Juan Marinello.

Breve introducción a la Reforma Universitaria de 1962.

La Reforma Universitaria de 1962 ha sido abordada en informes anteriores del Observatorio de Libertad Académica. Significó un momento de inflexión y de profundización del control del Estado en la enseñanza universitaria en detrimento de los derechos humanos y las libertades académicas, enfocándose contra la educación privada.

Lejos de tratarse de un proceso de deterioro natural o accidental de las libertades académicas causado por la novedad del proceso revolucionario, respondía a ideas planteadas por los comunistas cubanos desde la propia Constituyente de 1939. La intención de imponer un control al pensamiento y la disolución de la autonomía universitaria formó siempre parte de los intereses e intenciones de los intelectuales y líderes nucleados en torno al Partido Socialista Popular (PSP) continuador del

anterior Partido Comunista de Cuba fundado en 1925, quienes esperaron el momento oportuno.

El triunfo de la Revolución fue la oportunidad que estaban esperando. El derrocamiento de Fulgencio Batista fue posible gracias a una coalición de fuerzas que abarcaba varios espectros del pensamiento de la época, pero que se centraba en la restauración de la república y la Constitución del 40'. Tras el triunfo, la dirección del proceso revolucionario estaba formada por diversos grupos políticos que Fidel Castro fue excluyendo, con su influencia, poco a poco. Para julio de 1961 solo quedaban de la coalición el M-26-7 el Directorio Revolucionario 13 de Marzo (DR-13 de marzo) y el PSP; las mismas decidieron fusionarse en las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI) una estructura que con la venia de Castro estaba controlada de facto por los miembros del PSP, desplazando poco a poco al DR-13 de Marzo. Así, para la constitución del Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC), las doctrinas comunistas estaban consolidadas en el poder del gobierno revolucionario, por lo que transformar la sociedad cubana en un estado totalitario era solo cuestión de tiempo.

Fidel Castro, quien nunca antes se había calificado de comunista, vio en los presupuestos del PSP la forma perfecta de consolidar un poder absoluto en la Isla, y eso implicaba el desmontaje gradual de las instituciones democráticas. La autonomía, al ser garante de la libertad de pensamiento en los espacios productores de conocimiento y crítica, debía ser subvertida. El encargado de impulsar este plan en el espacio universitario fue Juan Marinello, nuevo rector de la Universidad de La Habana y antiguo dirigente del PSP, quien tras el triunfo revolucionario adquirió el poder suficiente para consumir e instaurar su doctrina, la cual defendía, desde el propio proceso de la Constituyente de 1939, un sistema de monopolio estatal de la enseñanza que servía perfectamente a los propósitos de Castro orientados a conseguir un poder absoluto e incuestionable sobre Cuba.

1. Caso histórico (1959-2010)

Para este informe se presenta el caso de Alberto Müller Quintana, estudiante de Derecho que fue sometido a una asamblea en la Universidad de La Habana para generar un ambiente hostil y propiciar su expulsión por haber sido parte de una protesta estudiantil de signo anticomunista. Su caso refleja incidentes relacionados con la incitación al odio, la discriminación, la hostilidad o violencia y la expulsión injustificada o ilegal de la escuela.

1.1. Alberto Müller Quintana

En 1960, Alberto Müller Quintana cursaba el 1er año de la carrera de Derecho en la Universidad de La Habana (UH), cuando junto a otros alumnos de diferentes facultades y centros de la enseñanza media, hizo parte de la organización de una protesta contra la visita a Cuba de Anastás Mikoyán, vicepresidente de la Unión Soviética. Para los manifestantes esto representaba un irrespeto a los valores republicanos y democráticos y a su vez un indicador de la desviación del rumbo inicial de la Revolución. Este acto pacífico fue reprimido violentamente por las fuerzas del orden quienes la dispersaron con disparos al aire para luego iniciar la persecución, siendo 17 de los convocados detenidos. La prensa internacional logró cubrir todo lo sucedido y generó gran resonancia fuera de Cuba.

A raíz de los sucesos, Alberto Müller y otros organizadores sufrieron episodios de censura y, días después, en medio de un debate en el campus, el presidente de la FEU, comandante Rolando Cubelas Secades, demandó su expulsión. Sin embargo, esta no fue posible debido a que la libertad de pensamiento no había desaparecido de la Universidad. Sin embargo, el acoso continuó llegando al punto en que Müller fue agredido físicamente.

Esta situación hostil se prolongó por 3 meses hasta que en otra asamblea convocada por el propio Rolando Cubelas, en la Plaza Cadenas, se volvió sobre la demanda de expulsión, pero en esta ocasión el presidente de la FEU contó con el apoyo de turbas violentas que arribaron al campus en camiones expulsando a la fuerza a Müller y otros dos compañeros al tiempo que demandaban “paredón”, aludiendo a los fusilamientos que se sucedían a lo largo del país. No se les permitió regresar a la universidad ni se les notificó acerca de la posibilidad de apelación. Así concluyó la vida universitaria en Cuba de Alberto Müller.

2. Caso reciente (2010-presente)

En este informe se describe el caso de Aimara Peña González, víctima de despido ilegal y expulsión por cuestiones políticas tanto de la Escuela primaria “Sierra Maestra” como del Instituto Superior Pedagógico “Capitán Silverio Blanco Núñez”, en detrimento del derecho al trabajo, a la educación, y la autonomía universitaria.

2.1. Aimara Peña González

Aimara Peña González cursaba el último semestre de la Licenciatura en Maestro Primario en el Instituto Superior Pedagógico “Capitán Silverio Blanco Núñez” (ISP), en Sancti Spíritus y además, por las características del plan de estudios y la falta de profesores en la zona, trabajaba como maestra de cuarto grado en la escuela “Sierra Maestra”, ubicada en la comunidad espirituana Las Tozas. Por este trabajo, Aimara cobrara un estipendio de 213 pesos cubanos al mes (8.52 dólares al cambio en ese momento) y los sábados recibía clases en el ISP.

El esposo de Aimara, quien se encontraba desempleado, comenzó a trabajar en la carpintería de la familia de Ana Margarita Perdigón, opositora dirigente de un grupo de la sociedad civil vinculado a la Fundación Cubana para los Derechos Humanos (FCDH). Desde ese

momento, tanto él como Aimara. se convirtieron en objetivos del acoso de la Seguridad del Estado, quienes los conminaron a que se alejaran de la familia Perdigón. Ante la negativa de su esposo de abandonar el trabajo, la Seguridad exigió a Aimara que se divorciara. El acoso se fue incrementando cada vez más ante la negativa de ambos, llegando a extenderse al centro de trabajo y estudios, de la estudiante, que también fue sometida a múltiples interrogatorios en el VIVAC de Sancti Spíritus.

Como consecuencia, en una reunión organizada en diciembre de 2010 por la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y el Partido Comunista de Cuba (PCC), a Aimara se le planteó la expulsión del centro de trabajo por su cercanía con los opositores de la localidad y su relación con su esposo, quien en ese momento ya se había unido a la FCDH, aludiendo directamente a que ella no reunía los requisitos de idoneidad para la función que desempeñaba ni podría “ser parte del proceso revolucionario”. Luego del hecho, se le prohibió entrar a las aulas del ISP, su tutor le comunicó que no podía continuar trabajando con ella, y su profesor guía le hizo firmar la baja “voluntaria” del Instituto.

3. Registro de casos e incidentes a la fecha

En este apartado se presentan datos agregados de los veinte informes publicados por el OLA hasta la fecha, con el propósito de establecer e identificar patrones históricos relacionados con la violación de la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba a partir de los 74 casos registrados hasta la fecha.

Índice

1	Presentación
3	Nacimiento y muerte de la autonomía universitaria
11	Breve introducción a la conformación de la norma jurídica de respaldo a la Reforma Universitaria de 1962
16	1. Caso histórico (1959 – 2010)
16	1.1. Alberto Müller Quintana
20	2. 1. Caso reciente (2010-2021)
20	2.1. Aimara Peña González
23	3. Registro de casos e incidentes a la fecha.
31	Referencias

Presentación

El grupo de trabajo que integra el Observatorio de Libertad Académica presenta su vigésimo informe titulado *“Política educacional sometida a una concepción totalitaria del ordenamiento social”*, correspondiente al mes de abril de 2022. En esta ocasión se documentan otros dos eventos relacionados con la expulsión por motivos políticos de estudiantes universitarios, distantes en el tiempo y en la ubicación geográfica pero que responden a la política educacional implantada desde los inicios del proceso revolucionario.

Desde fecha tan temprana como febrero de 1960, el gobierno castrista dio señales de sus intenciones de estrechar vínculos de diversa índole con la Unión Soviética y su área de influencia. Sin embargo, una parte considerable de la intelectualidad y el estudiantado que había simpatizado y hecho parte de la lucha antidictatorial se oponía a los intentos de soviétización de la sociedad. Como ya hemos analizado en informes precedentes del OLA, esta pugna fue perenne hasta la disolución del campo socialista a inicios de la década de 1990.

La presente entrega deja constancia del primer conato estudiantil de signo anticomunista, así como evidencia claramente la ruptura de los preceptos que establecía el estatus autónomo en la Universidad de La Habana (UH), irradiando al resto de los centros de enseñanza superior del país. Décadas después, en 2013, la inexistencia de las garantías autonómicas cobraría muchas víctimas en distintos centros educacionales, entre ellas una estudiante de 5to año de Pedagogía cuyo testimonio aporta este informe.

En el primer acápite se esclarecen las causas que conllevaron a la implantación de la Reforma universitaria de 1962 partiendo de un balance histórico que ubica a la autonomía universitaria en el centro de la funcionalidad del sistema educativo de nivel superior y, por tanto, esclarece las razones de la prevalencia de una enseñanza dogmática y doctrinaria. Un recorrido desde la universidad

surgida en condiciones de supeditación a la iglesia durante el período colonial, pasando por la modernización republicana que incorporó los valores de una estructura basada en la participación de todos los actores convergentes en la vida académica y su independencia de los poderes estatales, hasta llegar a la impugnación y eliminación de las libertades académicas por considerarlas opuestas al nuevo orden político, posibilita la comprensión del actual ambiente represivo en que subsisten las universidades cubanas.

El segundo apartado de este informe expone los intrínquilis del proceso que determinó la existencia de la autonomía universitaria en Cuba, así como su posterior negación a partir de la norma jurídica impuesta por el gobierno revolucionario. Este análisis permite, esencialmente, conectar los logros alcanzados en proyectos tan significativos como el constituyente de 1940 y los anhelos de participación en todas las esferas de la vida social del país que perduran en gran parte de la sociedad civil contemporánea.

Concluye esta entrega del OLA con un resumen estadístico centrado en las violaciones más repetidas según los registros de los ya 74 casos descritos, entre históricos y recientes, compilados en el total de los veinte informes que el Observatorio ha hecho públicos. Se sostiene el interés de mostrar la vigencia de la censura con carácter político-ideológica en las universidades cubanas a partir de la exposición de dos casos de estudiantes que resultaron expulsados de sus centros de estudio.

Como en cada publicación, el Observatorio de Libertad Académica insiste en la reparación de las víctimas de cualquier tipo de censura en los espacios destinados a la educación. Para el logro de ese objetivo nos enfocamos en la construcción de una memoria histórica que intenta incidir en la consecución de una universidad democrática, respetuosa de la opción ideológica de cada uno de los miembros de su comunidad. Convocamos a la lectura del presente informe recabando el reconocimiento y empatía para los dos estudiantes cuyos incidentes describe OLA en esta ocasión.

Equipo OLA

Nacimiento y muerte de la autonomía universitaria

La independencia política, administrativa y académica de las universidades, conocida como autonomía universitaria, constituye un requisito del progreso social. La historia de esta institución en Cuba, lo confirma. Aunque el tema ha sido tratado anteriormente por el Observatorio de Libertad Académica, el mismo no está agotado, como se demuestra con el relato acerca del papel desempeñado por los comunistas desde la asamblea constituyente de 1940.

Pero antes, desde 1842, cuando la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana fue secularizada como Real y Literaria Universidad de La Habana, recibió de las autoridades coloniales la atribución para elegir a sus directivos. En 1898, al convertirse en Universidad de La Habana (UH), los cargos de Rector, Vicerrector y Decano de Facultad pasaron a ser electivos por el Claustro Universitario. En 1910, con la República, sus primeros estatutos la definieron como un organismo autónomo en todo lo referido a su régimen interior, gobernada por un Rector, un consejo Universitario y un Claustro General. Es decir, de 1728, año de su fundación, a 1910, la primera universidad cubana transitó desde la ausencia de autoridad en el manejo de su vida interna hasta la participación del profesorado; un proceso de democratización incompleto, pero en marcha.

Nacimiento de la autonomía universitaria

En enero de 1922, el rector de la Universidad de Buenos Aires, José Arce, impartió una conferencia en el Aula Magna de la UH sobre el movimiento de reformas ocurrido en la Universidad de Córdoba. Sus palabras cayeron en terreno abonado. Tres meses antes, de esa conferencia, en noviembre de 1921,

el rector de la UH, Carlos de la Torre¹, había esbozado un programa para obtener la autonomía universitaria², lo que explica que sólo unos días después de las palabras de Arce se fundara la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y la autonomía universitaria ocupara el centro de las luchas estudiantiles en Cuba. En enero de 1923 la FEU publicó un proyecto de reforma que exigía la personalidad jurídica y autonomía de la UH en asuntos económicos y docentes.

En la reunión convocada por el Claustro General para analizar el proyecto, por vez primera se escuchó el criterio de los estudiantes en la voz de Julio Antonio Mella. Al día siguiente profesores y estudiantes, encabezados por el Rector y el Directorio de la FEU, marcharon hasta el Palacio Presidencial para entregar el proyecto al presidente de la República, Alfredo Zayas. Y el día 30 el documento se presentó a la Cámara de Representantes. Seguidamente, el 12 de marzo del mismo año, los estudiantes exigieron la renuncia del entonces Rector José Antolín del Cueto, quien se negó. En respuesta el Directorio designó a Julio Antonio Mella rector interino y se depuraron varios profesores.

Ante la crisis, el Gobierno del presidente Zayas reconoció a la Comisión Mixta y a la FEU, y adicionó a los estatutos de la Universidad el establecimiento de una Asamblea Universitaria compuesta de representantes del Claustro General y de los graduados y estudiantes, con potestad para elegir al rector³. El punto culminante de ese proceso de irrupción del estudiantado en la vida de la UH fue el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en octubre de 1923.

Cronológicamente la lucha por la autonomía transcurrió así: en diciembre de 1925 el presidente Gerardo Machado disolvió la Asamblea Universitaria, ilegalizó la FEU y absolvió a los profesores depurados por los estudiantes; en 1927 se creó el Directorio Estudiantil Universitario (DEU), que emprendió diversas acciones, en una de las cuales perdió la vida el estudiante de Derecho,

¹ Carlos de la Torre (1858-1950), naturalista, malacólogo. Profesor de Geología y Paleontología, decano de la Facultad de Ciencias y Letras y rector de la Universidad de La Habana en 1921.

² Ramón de Armas, Eduardo Torres-Cuevas y Ana Cairo. Historia de la Universidad de La Habana, 1728-1729, Vol. 2, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984, p. 320

³ *Ibíd.*, p. 345.

Rafael Trejo; en 1930, el DEU se reestructuró y lanzó un Manifiesto Programa exigiendo la intervención de los estudiantes en el gobierno universitario y la plena autonomía de la UH; en 1933 el Consejo y el Claustro universitarios aprobaron el anteproyecto, que fue ratificado por Ramón Grau San Martín, presidente del llamado "Gobierno de los Cien días"; en 1934 el presidente Carlos Mendieta dejó sin efecto la autonomía universitaria; en 1937 el presidente Federico Laredo Brú emitió la Ley Docente que declaró a la UH "corporación de interés público con amplia autonomía"; y al final de su gobierno la Constitución de 1940, en su artículo 55 refrendó: *La Universidad de La Habana es autónoma y estará gobernada de acuerdo con sus Estatutos y con la Ley a que los mismos deban atemperarse.*

La muerte de la autonomía universitaria

Para comprender la suerte corrida por la autonomía universitaria, además de la Ley Fundamental del Estado Cubano, que suplantó la Constitución de 1940 y sirvió de marco legal para el desmontaje de la sociedad civil cubana, resultan claves las tesis contenidas en la enmienda presentada por los comunistas acerca de la educación, que el doctor Juan Marinello⁴ defendió en la Asamblea Constituyente de 1940: la enseñanza nacional será laica, unificada y regida por el Estado.

Los planes, orientación y texto acordados por éste regirán igualmente para la enseñanza oficial, que estará sometida a la inspección correspondiente. *La enseñanza religiosa podrá impartirse por todas las sectas que lo deseen, en planteles independientes de toda otra labor docente común*⁵.

Tesis portadoras de la visión comunista que Lenin, el líder del Partido Comunista de Rusia, había expuesto en 1919 acerca de subordinar *el magisterio a la*

⁴ Juan Marinello Vidaurreta (1898-1977), abogado, escritor, político, poeta y ensayista. Profesor en 1928 del Instituto de Idiomas Modernos, anexo a la Universidad de La Habana, presidente del Partido Unión Revolucionaria Comunista y del Partido Socialista Popular. Delegado a la Asamblea Constituyente de 1940, Ministro sin cartera en el gobierno de Fulgencio Batista de 1940-1944, nombrado rector de la Universidad de La Habana en 1962 y miembro del Partido Comunista de Cuba desde su fundación en 1965,

⁵ Néstor Carbonell. Grandes debates de la Constituyente de 1940. Miami, Florida. Ediciones Universal, 2001, p. 261

*política general del proletariado*⁶, las cuales se pusieron en práctica en Cuba después de 1959.

Entre los varios delegados que se opusieron a la enmienda comunista, basta citar a Orestes Ferrara, político liberal, que la calificó de “iniciativa totalitaria”⁷, y en forma de burla dijo: “Esta enmienda me indica que mis nobles amigos han creído que ya han llegado al poder...”⁸.

Gracias a la pluralidad política de los delegados y a los polémicos debates, la Asamblea Constituyente estableció las bases progresistas y los principios fundamentales para la educación en Cuba: “La enseñanza oficial será laica. Los centros de enseñanza privada estarán sujetos a la reglamentación e inspección del Estado; pero en todo caso conservarán el derecho de impartir, separadamente de la instrucción técnica, la educación religiosa que deseen”⁹.

Diecinueve años después, en una conferencia dictada en la Universidad de Oriente en 1959, ahora desde el poder revolucionario, Marinello volvió sobre las tesis totalitarias defendidas en 1940. Como veremos en las siguientes cinco citas:

Ante la revolución no hay sino dos maneras de actuar frente al histórico reclamo: *“responder plenamente a los objetivos de la revolución, o convertirse en obstáculo de tales objetivos. Ello alude a la gran responsabilidad de profesores y estudiantes en esta hora; de los estudiantes en singular medida”*¹⁰.

⁶ Discurso en el II Congreso Nacional de los maestros internacionalistas. En Lenin. Obras Escogidas en 12 tomos. Moscú, Editorial Progreso, 1977, p.p. 176-179.

⁷ Néstor Carbonell. Grandes debates de la Constituyente de 1940. Miami, Florida. Ediciones Universal, 2001, p. 262.

⁸ [8] *Ibidem*, p. 272.

⁹ Convención Constituyente. Constitución de la República de Cuba 1940. Gaceta Oficial, 8 de julio de 1940, No. 464, p. 27.

¹⁰ [10] Juan Marinello. Revolución y Universidad. La Habana, 1959, p. 4. En: Cuadernos Marxistas no.4, enero de 1960. Editado por Gobierno Provincial revolucionario de La Habana.

Estamos viviendo una revolución popular, avanzada, patriótica, democrática, agraria y antiimperialista... como no imaginamos un gobierno revolucionario sino que lo tenemos, el deber de alumnos y profesores está definido por los hechos: obedecer consciente y dinámicamente a las orientaciones, los objetivos, las tareas y las leyes revolucionarias emanadas de ese gobierno¹¹.

Por ser una verdadera revolución, la que Cuba vive, tiene el derecho de exigir de toda persona o entidad el pleno respaldo. Lo prestarán los centros superiores de enseñanza sí, al iniciar la vida que los tiempos demandan, orientan sus disciplinas y planes hacia el mejor cumplimiento de los fines concretos de la revolución. De este modo se unirán la revolución y la universidad no sólo en un plano de feliz identificación ideológica sino en el más apetecible de una cooperación comprobable¹².

¿Qué mal puede traer a nuestros centros superiores que el gobierno colabore con la urgente transformación de sus fines? ¿No es Fidel Castro un hijo de la universidad que peleó contra la tiranía no sólo por derribarla sino para construir la universidad nueva que Cuba necesita? ... Sería desdicha grande que los estudiantes cubanos, abanderados, generosos de la reforma, no lo entendieran así¹³.

Una universidad revolucionaria se niega a sí misma desde el instante en que pesa en la balanza de entrada la definición ideológica de quien aspira a incorporársele. Sin que ello quiera decir que deba franquearse el acceso al que intenta atacar los fundamentos en que la nueva universidad –y la nueva Cuba– se afincan. Quien se alió a la barbarie batistiana o pretenda la vuelta a regímenes tiránicos y cavernarios, no debe sentarse en la silla de enseñar¹⁴.

¹¹ [11] *Ibíd*em p. 4.

¹² [12] *Ibíd*em p. 7.

¹³ [13] *Ibíd*em p. 10.

¹⁴ [14] *Ibíd*em p. 12.

Según se puede interpretar de sus tesis, la revolución -generada por los hombres-, deviene entidad superior a la que los hombres quedan subordinados; por ser una verdadera revolución –sin explicar que se considera por tal–, le atribuye a la de 1959 el derecho de exigir de *toda persona o entidad el pleno respaldo; asegura, negando el desarrollo de las universidades en otros países, que sólo dentro de la revolución cubana puede la universidad alcanzar la superación por la que ha pugnado por décadas; desconociendo los siglos de lucha anteriores, dice que Fidel Castro peleó contra la tiranía para construir la universidad que Cuba necesita; que la colaboración entre universidad y gobierno viene a cumplir ahora en Cuba los objetivos que quiso la autonomía universitaria; y califica de desdicha grande que los estudiantes cubanos, abanderados, generosos de la reforma, no lo entendieran así.*

Estas tesis de corte totalitario, expuestas por Marinello, tenían que encontrar y encontraron fuerte oposición al interior de las universidades cubanas.

En enero de 1959 una comisión de estudiantes de la Sección Estudiantil del Movimiento 26 de Julio, entregó a Armando Hart, ministro de Educación, un pliego de demandas que comprendía: el reintegro de los estudiantes expulsados por el gobierno derrocado; el enjuiciamiento de profesores, alumnos y empleados que habían participado en la represión; la creación de una comisión revisora de los planes de enseñanza vigentes con participación del estudiantado; y un gobierno universitario con representación de estudiantes y profesores¹⁵.

En enero de 1959, el Consejo Universitario, basado en los estatutos de la UH, nombró una comisión de decanos para estudiar y elaborar un proyecto de depuración de los profesores y empleados relacionados con el gobierno de Fulgencio Batista y analizar la posibilidad de una reforma docente¹⁶. En febrero la FEU, alegado que el CU demoraba la separación de los decanos

¹⁵ [15] Ramón de Armas, Eduardo Torres-Cuevas y Ana Cairo Ballester, Historia de la Universidad de La Habana 1930-1978. Volumen 2. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984, pp. 800-801.

¹⁶ [16] *Ibidem*, p. 643.

considerados batistianos, ocupó los edificios universitarios y los mantuvo hasta que en marzo el CU sustituyó a los decanos. La FEU ganó el derecho de participar en el CU, en los claustros¹⁷, en y la Comisión Mixta de Reforma, creada para agilizar la depuración y elaborar un proyecto de reforma docente y administrativa¹⁸.

En octubre de 1959 el Consejo Universitario solicitó al Gobierno Revolucionario nombrar una comisión para que expusiera sus necesidades antes de la redacción definitiva del proyecto de reforma. La petición interpretada por los defensores de la autonomía universitaria como una maniobra gubernamental, generó un ambiente polémico que obligó a Fidel Castro, el día de las elecciones por la presidencia de la FEU, a declarar que la solicitud del CU no había sido solicitada por el Gobierno y que éste no estaba a favor o en contra de ninguna de las dos candidaturas¹⁹. Y en abril de 1960, en medio de una exacerbada lucha ideológica, el Gobierno designó la Comisión para entregar a la Comisión Mixta de Reforma sus puntos de vista. En julio de 1960, la FEU se retiró del CU, convocó a una asamblea en la que se eligió un representante por cada uno de los claustros y éstos eligieron a cuatro profesores para constituir, junto a cuatro estudiantes designados por la FEU, una Junta Superior de Gobierno que desplazó al CU de la Reforma.

La Ley 916 de diciembre de 1960, declaró: "la necesaria coordinación, planificación y racionalización de la Enseñanza Superior, de ningún modo ha de entenderse como posibilidad de lesión a la autonomía universitaria, sino, por el contrario, como la manera de facilitar la más activa participación del personal docente de las universidades en la dirección y orientación educacional del país"; una declaración que puso en evidencia lo escabroso que resultaba la eliminación de la autonomía universitaria sin una previa edulcoración y confirma las tesis expuestas por Marinello en la Constituyente de 1940 y en su conferencia de 1959.

¹⁷ [17] *Ibíd*em, p. 644.

¹⁸ [18] *Ibíd*em, p. 644.

¹⁹ [19] *Ibíd*em, p. 803.

Epitafio

La Junta Superior de Gobierno, el mismo día que promulgó la Ley de reforma, designó a Juan Marinello rector de la UH. A partir de ahí la autonomía, contraria a la historia que le dio origen, desapareció de la escena universitaria. Ello evidencia que, detrás de la creación del Consejo Superior de Universidades estaban en juego otras fuerzas e intereses.

Lo anterior lo corrobora Carlos Rafael Rodríguez²⁰, quien escribió: *la nueva Universidad será regida conjuntamente por profesores y alumnos, donde la participación estudiantil, surgida de las luchas desde los años 30, era casi un requisito, pero aclaró: "en la medida en que la revolución universitaria es obra de una verdadera revolución y que el socialismo preside las transformaciones, no es posible pensar en los profesores y los estudiantes como dos grupos antagónicos... Un profesor de conciencia revolucionaria, orientado por el marxismo leninismo y militante de esa ideología durante años (Juan Marinello), no necesitará de la presencia vigilante de los estudiantes... en el gobierno de la Universidad, porque tendrá la madurez suficiente para enfocar los problemas de la educación superior con un criterio certero*²¹.

A partir de ese momento la enseñanza del marxismo se introdujo en todas las carreras universitarias y los profesores, investigadores y estudiantes, subordinados al proyecto ideológico revolucionario, pasaron, como expresaba Paulo Freire²² de *seres condicionados a seres determinados*, es decir, en objetos imposibilitados de participar en la creación y recreación de conocimientos; tal como si se hubiera llegado al fin de la historia con las tesis comunistas como verdad única y salvadora.

²⁰ Carlos Rafael Rodríguez (1913-1997), abogado y político, miembro del Partido Comunista de Cuba desde 1932, profesor de la Universidad de La Habana, ministro sin cartera en el primer gobierno de Batista, presidente del INRA de 1959 a 1976. Vicepresidente del Consejo de Ministros y miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba.

²¹ Rafael Rodríguez, Carlos. "La reforma Universitaria". La Habana, Cuba Socialista No. 6 de febrero de 1962, pp. 31-42.

²² Freire, Paulo. Pedagogía de la autonomía y otros textos. La Habana, Editorial Caminos, 2010, p.18.

Breve introducción a la conformación de la norma jurídica de respaldo a la Reforma Universitaria de 1962

En informes anteriores del Observatorio de la Libertad Académica (OLA) se ha abordado el tema de la Reforma Universitaria que tuvo lugar en Cuba en 1962. Se toma muchas veces este momento como referencia para hacer notar el desarrollo de políticas que tendieron a establecer un control gubernamental cada vez mayor sobre la educación superior y, por consiguiente, a un deterioro acelerado y profundo de las libertades académicas, los derechos civiles y políticos y los derechos humanos en general dentro del país.

La Reforma Universitaria de 1962, sin embargo, no fue fruto de la improvisación ni de una planificación contingente. La política educacional que comenzó a implementarse en los primeros años del gobierno encabezado por Fidel Castro estuvo marcada por el creciente protagonismo que tuvieron en su diseño e implementación los comunistas que formaban parte del gobierno y que provenían de las filas del antiguo Partido Socialista Popular. Para interpretación más completa de este proceso y de las políticas implementadas en años posteriores es útil revisar algunos antecedentes históricos.

Es necesario recordar que, en 1959, tras la caída del gobierno de Fulgencio Batista, tomaron el poder, y formaron un gobierno provisional, un grupo de organizaciones políticas y revolucionarias entre las que se encontraba el Movimiento 26 de Julio (M-26-7) dirigido por Fidel Castro. A lo largo de los primeros meses de gobierno esta coalición de organizaciones se fue desintegrando por diversas causas, especialmente debido a la acción de Castro y su M-26-7, y su cercanía creciente con los comunistas. Para julio de 1961 sólo quedaban de la antigua coalición el M-26-7, el Directorio Revolucionario 13 de Marzo (DR-13 de marzo) y el Partido Socialista Popular (PSP), esta última organización era continuadora del Partido Comunista de Cuba fundado en

1925. En julio de 1961 las tres organizaciones decidieron unificarse en las que serían conocidas como las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI) que pasaría llamarse Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC) en marzo de 1962 y Partido Comunista de Cuba (PCC) en octubre de 1965, y es el que ha regido los destinos del país desde entonces y hasta el presente.

Es importante este breve recuento histórico para entender varios puntos. En primer lugar, que la revolución que derrocó a Fulgencio Batista no era una revolución comunista y no había sido dirigida por una organización comunista ni enarbolado un programa Comunista. En segundo lugar, que los comunistas habían ido alcanzando un rol de creciente importancia en la dirección del gobierno, resaltado, sobre todo, por el hecho de que el país fue conducido hacia la implantación de un modelo económico, social y político socialista/comunista y en alianza con la Unión Soviética. En tercer lugar, que un número notable de miembros de las organizaciones revolucionarias ajenas al PSP tuvieron que ser "convertidos" al comunismo, proceso que creó cismas en el interior de estas organizaciones pero que acabó imponiéndose. De modo que el proceso de implementación del modelo socialista/comunista no fue llevado a cabo siempre por operadores provenientes del PSP pero muchos antiguos miembros de ese partido ocuparon posiciones clave que permitieran influir en el proceso, aunque siempre bajo el control de Fidel Castro.

El caso de la Reforma Universitaria es notable en este sentido porque precisamente el rector de la Universidad de la Habana al que se reconoce como su máximo impulsor fue Juan Marinello Vidaurreta (1898-1977), antiguo dirigente del PSP y miembro de este partido comunista desde hacía casi tres décadas al momento de su nombramiento. Tomar en cuenta la participación de Marinello en el proceso de reforma, así como las ideas que manejaba desde antaño el PSP respecto a la educación, incluida la educación superior y el rol de la universidad en la vida del país, permiten entender la razón por la que se afirma que la Reforma Universitaria no fue fruto de la improvisación o la planificación contingente. Debe tenerse en cuenta, además, que la educación superior, siendo un tema de tanta importancia en cualquier sociedad moderna, en Cuba estaba revestido de una importante connotación política. La Universidad de La Habana, parte de sus estudiantes y algunos de sus profesores habían jugado un rol protagónico en la vida política del país durante varias

décadas, especialmente durante los procesos revolucionarios acontecidos en la década del '30 y luego en la del '50 (el DR-13 de marzo procedía fundamentalmente del movimiento estudiantil de la Universidad de La Habana).

La autonomía universitaria había sido un tema de extraordinaria importancia en la política nacional desde la década del '20 y se convirtió en uno de los logros significativos del proceso revolucionario de los años '30. La autonomía universitaria también fue un tema de discusión durante la Asamblea Constituyente de 1940, donde hubo representación del Partido Unión Revolucionaria Comunista, nombre con el que se conocía entonces al que luego se denominaría PSP. Precisamente del contenido de esos debates pueden inferirse algunas de las ideas sobre la educación, la educación superior y la universidad que manejaban públicamente los comunistas cubanos.

La Constituyente de 1940 fue uno de los ejercicios de deliberación democrática más singulares e importantes de la historia de Cuba. Como síntesis del proceso revolucionario de la década del '30 aglutinó una representación que abarcaba todo el espectro político de la República. Reunió, por ejemplo, a antiguos miembros del gabinete de Gerardo Machado (el presidente contra el cual se desencadenó aquella revolución), como Orestes Ferrara, su Ministro de Estado, con dirigentes de organizaciones revolucionarias, como Jorge Mañach. También los comunistas tuvieron su representación, y uno de sus miembros más activos fue, precisamente, Juan Marinello.

Por eso es útil traer a colación un ejemplo acerca de los postulados de Marinello y sus correligionarios respecto a la educación y cuál fue la respuesta de la asamblea. Esto permitiría dos cosas. La primera sería enriquecer la comprensión que se tiene sobre los antecedentes de la Reforma Universitaria y las nuevas políticas educativas posteriores a 1959 en general. La segunda, valorar la respuesta a estos postulados que dejó plasmada en la constitución una asamblea democrática y representativa de la nación.

Todo esto se aprecia claramente en un debate suscitado por la presentación de una enmienda del grupo comunista relativo a la educación. La enmienda en cuestión proponía una educación laica, unificada y regida por el estado. Proponía unificar y someter a la dirección del estado los planes, la orientación y

el texto educativo. Finalmente, proponía la exclusión de la enseñanza religiosa de los planteles escolares, obligando a que se efectuara en planteles separados. La enmienda tenía como objetivo evidente atacar a la enseñanza privada, especialmente a la llevada a cabo por organizaciones de carácter religioso que eran relativamente numerosas en Cuba.

A lo largo del debate fue Juan Marinello quien encabezó la defensa de la enmienda mientras lo interpelaban por turnos otros delegados. El principal argumento en defensa de la enmienda estaba en el establecimiento de la llamada "escuela unificada" regida estrechamente por el estado con vistas a garantizar el resultado más igualitario y uniformador posible. Separar la enseñanza religiosa de los planteles docentes era también un objetivo prioritario de los comunistas.

La mayoría de la asamblea, por su parte, defendió de algún modo el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habría de darse a sus hijos. Principio que años más tarde quedaría fijado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Delegados como Jorge Mañach, Orestes Ferrara y Emilio Núñez Portuondo insistieron en este particular. Ferrara, no obstante, insistió en otro aspecto fundamental: el relacionado con el excesivo intervencionismo estatal derivado de esta y otras propuestas de la representación comunista. Para Ferrara, preceptuar el intervencionismo constante del estado en la educación, la familia, la economía y la vida privada en general, era como poner un cuchillo en manos de posibles "...gobernantes de mala fe, para que puedan matar toda la inteligencia cubana, todo el orden público y doméstico cubano, es decir, destruir esta nación que no pertenece, después de todo, a ninguna de las generaciones".

Para Ferrara, de la lucha de las ideas era de dónde venía la verdad y de la libertad moral era de dónde venía la convicción, y esos eran principios que la enmienda atacaba directamente. "Cuando se determina una sola línea, cuando se fija un solo derrotero, entonces no hay espíritu crítico, no hay dialéctica, no hay concepción de lo nuevo, no hay investigación de la verdad".

Reproducir estas palabras es pertinente no sólo por su carácter profético al prefigurar lo que ocurriría en el país años después con la colaboración de los

mismos individuos que habían redactado la enmienda discutida, sino porque en cierta medida conservan su vigencia y están detrás del impulso reformador que alienta en cierto sector de la sociedad cubana contemporánea y que vemos plasmado en las víctimas de muchos de los casos de represión y violación de derechos presentados en cada informe del OLA.

En cuanto a la Constituyente, reconoció en el artículo 53 de la Constitución de 1940 la autonomía universitaria, autorizó en el artículo 54 la creación de nuevas universidades tanto públicas como privadas y en el artículo 55 autorizó la educación religiosa separada de la educación técnica, pero en los mismos planteles. De modo que protegió a la enseñanza privada, aunque con la supervisión metodológica del componente técnico de la misma por parte del estado.

Estos principios fueron conservados punto por punto en la Ley Constitucional que entre enero y febrero de 1959 elaboraron las fuerzas coaligadas en el gobierno provisional y que debía regir hasta que se celebrarán elecciones y se restableciera plenamente la Constitución de 1940. Los acontecimientos tomaron un rumbo muy distinto. El primero de mayo de 1960 Fidel Castro impulsó la consigna de “¿elecciones para qué?” rompiendo definitivamente el hilo constitucional cubano. El país estaría dirigido por un gobierno provisional controlado por el grupo político castrista hasta 1976, año en el que una comisión encabezada por Blas Roca (correligionario de Marinello y delegado a la Constituyente de 1940 por el partido comunista) redactaría una nueva constitución sometida a un referendo sin alternativas.

La comprensión de la norma jurídica, más allá de la interpretación que lleva a su aplicación, amerita indagar en sus fundamentos históricos. En futuros informes se continuará profundizando en estos elementos fundacionales de la política educacional posterior a 1959 con especial énfasis en la educación superior

1. Caso histórico

En el apartado de caso histórico se documentan las violaciones e incidentes ocurridos en el período comprendido entre los años 1959 (año del triunfo de la Revolución) y 2010. Para este informe, se presenta el caso de Alberto Müller Quintana, estudiante de Derecho que fue sometido a una asamblea en la Universidad de la Habana para generar un ambiente hostil y propiciar su expulsión por haber sido parte de una protesta estudiantil de signo anticomunista. Poco tiempo después fue expulsado de la universidad deviniendo en un caso que refleja incidentes relacionados con la incitación al odio, la discriminación, la hostilidad o violencia y la expulsión injustificada o ilegal de la escuela.

1.1 Alberto Müller Quintana

En febrero de 1960 Alberto Müller Quintana cursaba el 1er año de la carrera de Derecho en la Universidad de La Habana (UH) cuando, junto a otros alumnos de diversas facultades, hizo parte de la organización de una protesta contra la visita a Cuba de Anastás Mikoyán, viceprimer ministro de la Unión Soviética.

El 5 de febrero un grupo de más de 50 estudiantes procedentes de la Universidad de La Habana, la Católica de Santo Tomás de Villanueva y también de la enseñanza media, lograron llegar hasta el Parque Central para colocar una ofrenda floral ante la estatua de José Martí que rezaba: *“A ti querido Apóstol, en desagravio por la visita a Cuba de Anastás Mikoyán”*. Los jóvenes habían decidido reparar la afrenta que entendían significaba la cuña de flores que horas antes depositara ese dirigente socialista, y que reproducía el símbolo comunista de la hoz y el martillo.

Para los manifestantes, este acto oficial constituía un irrespeto a la figura del apóstol de la independencia nacional ya que enarbolaba una ideología contraria

a los postulados martianos, además de provenir del político responsable de la masacre soviética contra el pueblo húngaro en 1956. Pero también consideraban que la presencia de una figura representativa del comunismo, así como la acogida oficial que se le brindaba, eran un indicador de la desviación del rumbo inicial de la Revolución con la que se habían identificado desde el período insurreccional.

La que había sido planeada como una acción pacífica devino en agresión por parte de las fuerzas del orden y los convocados fueron dispersados con disparos al aire para luego ser perseguidos y detenidos en número de 17. Por la cercanía con las actividades relacionadas con la visita de Mikoyán, en la zona habían apostados muchos militares, pero también prensa internacional que pudo cubrir lo sucedido y generar resonancia fuera de Cuba.

Imagen 1. Foto publicada por la Revista Life, republicada por RTV Martí.



A la vuelta a su rutina académica, los gestores de la protesta que cursaban estudios en la UH fueron sometidos a varios episodios de censura, mientras su popularidad crecía entre la masa estudiantil. Ya desde antes del episodio

asociado a Mikoyán, ellos convocaban a la reflexión sobre la realidad nacional desde el periódico universitario Trinchera, del cual Müller era editor.

El 9 de febrero, a días del suceso señalado, el presidente de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) de la UH, comandante Rolando Cubelas Secades, quien antes había sostenido relaciones de amistad con los manifestantes, demandó la expulsión de estos en medio de un debate espontáneo de los que eran habituales en el campus. Una abrumadora mayoría frustró su objetivo y concluyó la asamblea proclamando que la Revolución no era capitalista ni comunista, sino humanista.

A Müller, quien era Secretario de Cultura en la Escuela de Derecho, lo provocaron continuamente quienes ya se alineaban en torno a la doctrina marxista-leninista y seguían fielmente las disposiciones gubernamentales. En una ocasión apareció un muñeco con su nombre colgado de un árbol, sin embargo, aunque las discusiones de corte ideológico eran cada vez más enconadas, se mantenía el diálogo abierto en áreas de la universidad, fundamentalmente en la Plaza Cadenas.

A fines de marzo de 1960, después de ese primer intento de expulsión, el presidente de la FEU de la Escuela de Ingeniería, José Rebellón Alonso, agredió físicamente a Alberto Müller debido a sus discrepancias ideológicas. La pelea no produjo mayores consecuencias gracias a la intervención de una estudiante que se interpuso entre ambos.

Mientras tanto, Cubelas, el presidente de la FEU no cejaba en el empeño de lograr la salida de la Universidad de La Habana de los tres estudiantes abiertamente anticomunistas que participaron en la acción del Parque Central. Estos eran, además de Müller, los alumnos de Ciencias Sociales Ernesto Fernández Travieso y Juan Manuel Salvat Roque, este último secretario de la FEU en su escuela.

En mayo de 1960, durante otra de las asambleas convocadas por Rolando Cubelas en la Plaza Cadenas, se volvió sobre la demanda de expulsión mientras la confrontación verbal se enconaba. En esa ocasión el presidente de la FEU contó con el apoyo de turbas ajenas a la universidad que llegaron en camiones y vociferaban contra los acusados.

No se efectuó votación ni se otorgó el derecho a réplica de los imputados; estos fueron sacados del recinto universitario por la propia masa que demandaba “paredón”, aludiendo a los fusilamientos que sucedían por todo el país con harta frecuencia y sin apego al debido proceso. Tampoco se notificó acerca de la posibilidad de apelación en ninguna instancia de la estructura burocrática universitaria.

En medio de los alaridos de la multitud desconocida, propiciados por el entonces presidente de la FEU en la Universidad de La Habana, los tres jóvenes concluían su vida académica en Cuba.

Alberto Müller Quintana partió al exilio en los Estados Unidos donde fundó, en 1961, el Directorio Revolucionario Estudiantil (DRE) con el objetivo de nuclear a jóvenes cubanos en desacuerdo con el decursar ideológico de la Revolución. Sus acciones combativas dentro de Cuba le generaron un presidio político de 15 años. De vuelta a Miami, en 1976, completó su formación universitaria como Bachelor of Arts en St. Thomas University, para luego cursar estudios en la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional de la Florida (FIU). Su obra investigativa se ha orientado a la publicación de textos de obligada consulta para historiar la realidad cubana más allá de la narrativa oficialista. Es analista político en medios como Diario de las Américas y Radio Televisión Martí. Tiene la certeza de poder ver sus libros en los anaqueles de las bibliotecas cubanas.

2. Caso reciente

En el acápite dedicado a consignar los casos recientes se muestran ejemplos de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos vinculados al ámbito universitario desde el año 2010 hasta la actualidad. Este informe describe el caso de Aimara Peña González, quien fue víctima de despido injustificado o ilegal y expulsión injustificada o ilegal de la escuela por cuestiones políticas al ser separada de la Escuela primaria “Sierra Maestra” y del Instituto Superior Pedagógico “Capitán Silverio Blanco Núñez”, en detrimento del derecho al trabajo, a la educación, y la autonomía universitaria.

2. 1 Aimara Peña González

Aimara Peña González se encontraba en el último semestre de la licenciatura en Maestro Primario cuando fue expulsada de la universidad y de su trabajo por cuestiones políticas. Estudiaba en el Instituto Superior Pedagógico “Capitán Silverio Blanco Núñez” (ISP), en Sancti Spíritus y por características del propio plan de estudio, ajustado a la carencia de docentes en el país, trabajaba como profesora de cuarto grado en la escuela Sierra Maestra de la comunidad espirituana de Las Tozas. Por este trabajo, Aimara cobraba un estipendio de 213 pesos cubanos al mes (8.52 dólares al cambio en ese momento) y los sábados recibía clases en el ISP.

En la localidad donde se ubicaba la escuela primaria en que trabajaba Aimara funcionaba un grupo de la organización civil Fundación Cubana de Derechos Humanos (FCDH), dirigido por Ana Margarita Perdigón y criminalizado por el régimen cubano.

En 2010, el esposo de Aimara, que se encontraba desempleado, comenzó a trabajar en la carpintería que poseía la familia de Perdigón. Desde ese momento se convirtió en objeto de interés de la policía política cubana, que comenzó a

acosarlo para que abandonara ese empleo. Además de negarse, el esposo de Aimara y ella comenzaron a acercarse más a los activistas y a consumir literatura y periodismo independiente en los que se denunciaba la vulneración de derechos humanos en Cuba.

Este acercamiento provocó que la Seguridad del Estado también comenzara a hostigar a Aimara.

“Se aparecían en la escuela, entraban al aula donde daba clases, me sacaban en medio de los turnos, le hablaban mal de mí a mis compañeros de trabajo, me citaban para interrogatorios en el VIVAC de Sancti Spíritus y me realizaron actas de advertencia para que me alejara de la familia de Ana Margarita. A medida que persistía en mi negativa, la represión aumentaba y pude comprobar de primera mano que era cierto todo aquello que había leído y que en ocasiones me costaba trabajo creer”, dijo Aimara al Observatorio de Libertad Académica. Las presiones llegaron al plano familiar. En una ocasión fue detenida y la amenazaron para que se divorciara de su esposo y padre de su hijo pequeño. Por negarse fue expulsada de la escuela primaria donde trabajaba.

Como Aimara impartía docencia en calidad de estudiante de pedagógico, no pertenecía aún al claustro de profesores de la escuela, sino que era “atendida” por el ISP y la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Fue desde esta organización donde se materializó su expulsión.

En diciembre de 2010, Aimara fue citada a una reunión en la que participaron los secretarios generales de la UJC y del Partido Comunista de Cuba. Allí se planteó su expulsión, por su cercanía a los opositores de la localidad y la relación con su esposo, quien para ese momento ya pertenecía a la FCDH.

Delante de los asistentes a la reunión fue leída una carta en la cual afirmaban que Aimara tenía mal comportamiento y que no reunía los requisitos para estar frente a un aula ni ser parte del proceso revolucionario. “Esa carta, llena de ofensas y mentiras la leyeron en público, a modo de sanción”; dijo la profesora.

Aunque muchos de sus compañeros defendieron a Aimara, prevalecieron los criterios de los dirigentes, quienes tenían la orientación de expulsarla.

Luego de esto, cuando se presentó a tomar sus clases en el ISP, no le permitieron entrar al aula. Su profesor guía, de apellido Soto, se le acercó muy avergonzado y le dijo que necesitaba que “lo ayudara” porque él también estaba teniendo problemas “por su culpa”. Bajo el argumento de que necesitaba que lo dejaran en paz, le pidió a Aimara que firmara unos papeles donde supuestamente ella decidía abandonar la universidad de manera voluntaria. Aimara refiere que firmó bajo presión el documento y se retiró de la escuela.

Cuando esto ocurrió, Aimara se encontraba en el último año de la carrera y solo le faltaba exponer su tesis para graduarse, lo que no se concretó. El tutor de su investigación le dijo que no podía continuar trabajando con ella.

Luego de su expulsión, fue víctima de un acto de repudio el 6 de enero de 2011, cuando participó en una actividad para los niños de su zona organizada por Ana Margarita Perdigón. Para impedir que se realizara, se personaron en su vivienda varios profesores y directivos del sectorial de Educación, profiriendo gritos y ofensas. Por esta acción, Aimara fue detenida y conducida a la estación de policía, a pesar de haber sido ella la víctima de este episodio violento.

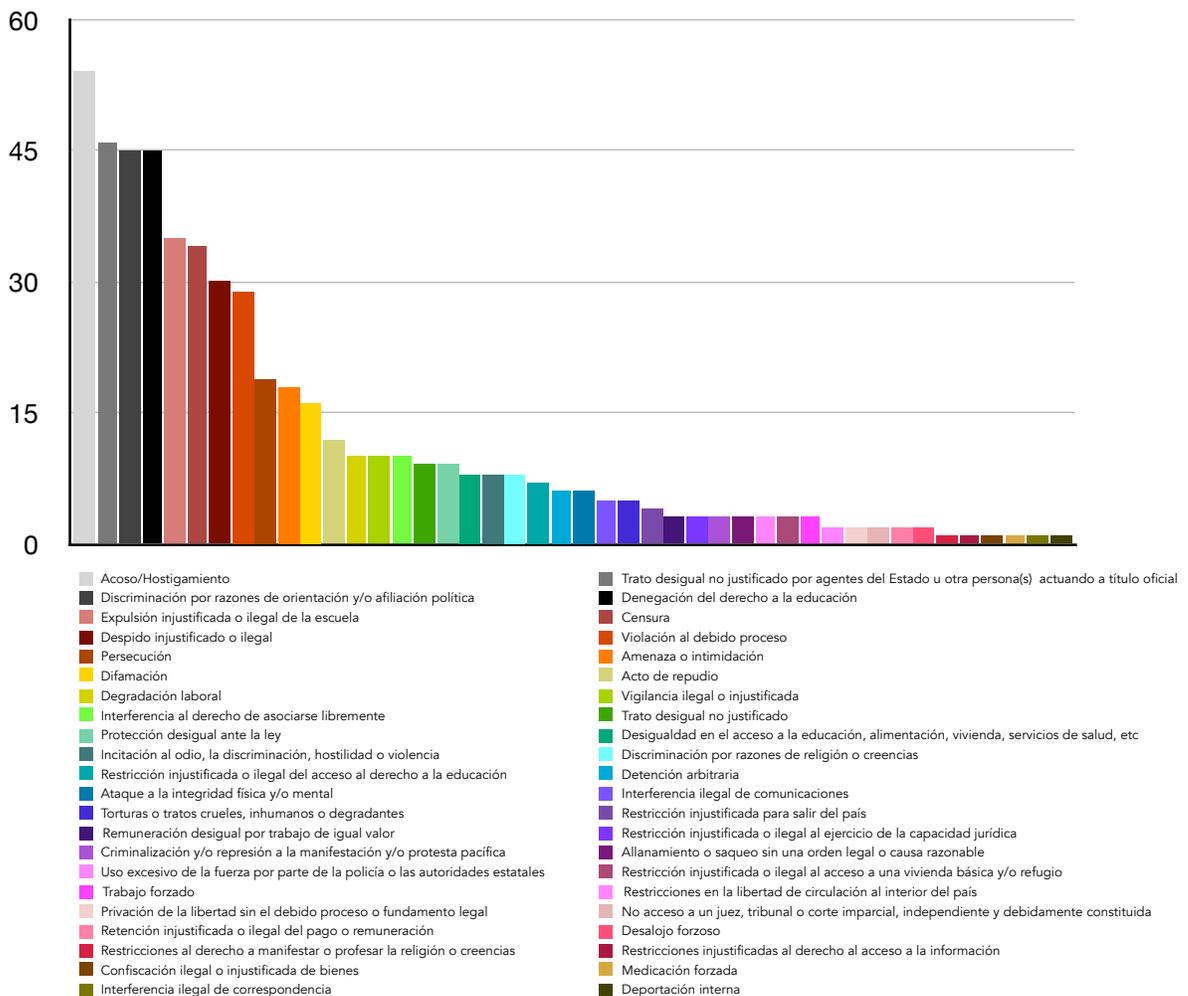
Dos años después, Aimara solicitó en la universidad su certificación de notas y su expediente docente. En el caso del expediente, solo le entregaron el de preuniversitario. La certificación de notas le fue dada siete meses después y luego de que realizara varias denuncias en la prensa independiente.

En la actualidad, Aimara Peña continúa residiendo en Sancti Spíritus y se encuentra vinculada al activismo por los derechos humanos en la Cuba, por lo cual ha continuado siendo víctima del hostigamiento y la discriminación por parte del régimen y su policía política

3. Registro de casos e incidentes a la fecha

En este punto, se refieren datos agregados de los veinte informes publicados por el OLA hasta la fecha, con el propósito de establecer e identificar patrones históricos relacionados con la violación de la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba, a partir de los 74 casos registrados hasta la fecha.

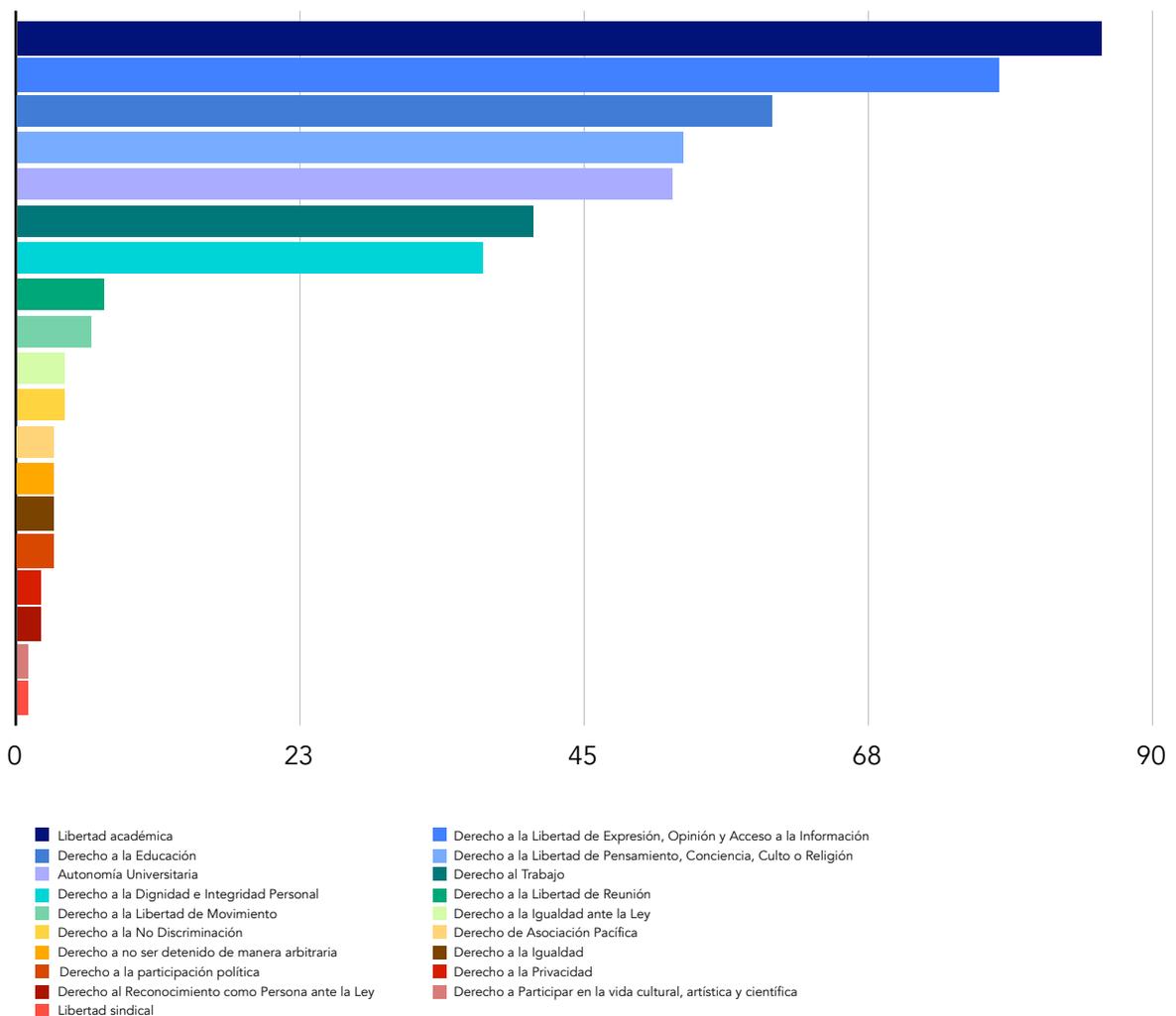
Gráfica 1. Incidentes por tipo



Fuente: Defenders Data Base

En la Gráfica 1 se pueden evidenciar los incidentes asociados por tipo. Se evidencia que el incidente de mayor recurrencia continúa siendo el de acoso/ hostigamiento (que implica violaciones al derecho a la dignidad e integridad personal y la libertad académica, presente en el caso de Alberto Müller Quintana, quien fue además agredido físicamente), con más de 50 incidentes asociados. Asimismo, ascendieron los incidentes de denegación del derecho a la educación, la expulsión injustificada o ilegal de la escuela y el despido injustificado o ilegal, en los cuales se presentaron casos de expulsión de las respectivas instituciones educativas.

Gráfica 2. Incidentes por derecho violado



Fuente: Defenders Data Base

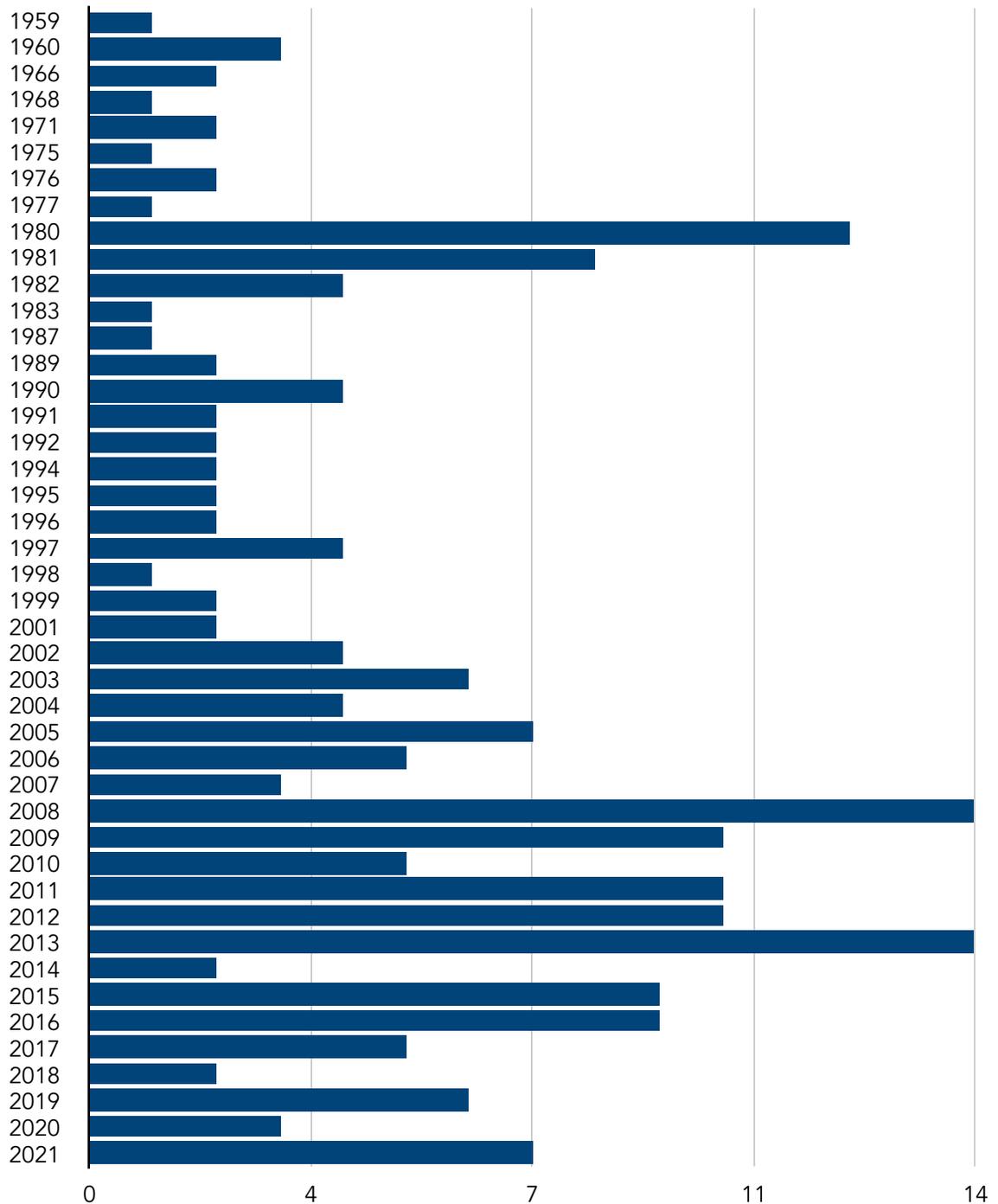
La Gráfica 2 revela diferentes derechos asociados a los incidentes mencionados con anterioridad, y da muestra de los más violados al interior de las instituciones cubanas de educación superior. Cada uno de los derechos mostrados están relacionados con los 179 incidentes registrados hasta la fecha por el OLA. Así, se evidencia que el derecho a la libertad académica permanece en primer lugar, con un total de 86 incidentes coligados hasta el momento, resultando el derecho más violado en los centros de enseñanza del país. La vulneración de este derecho se puede presentar en incidentes como el trato desigual no justificado por agentes del Estado u otra persona (s) actuando a título oficial, como se muestra en el caso de Aimara Peña González, expulsada de su puesto como profesora en la escuela primaria "Sierra Maestra" por negarse a romper relaciones con su esposo y opositores de la Fundación Cubana para los Derechos Humanos.

De igual manera, aumentaron las violaciones sobre derechos como el derecho a la educación, a la autonomía universitaria, al trabajo, entre otros, cada uno con más de 40 registros, lo que los posiciona como algunos de los más violados dentro del entorno académico cubano. Paralelamente, aumentaron las violaciones sobre el derecho a la libertad de reunión, como se muestra en el caso de Alberto Müller Quintana, quien fue expulsado de la universidad tras organizar una manifestación ante la visita del entonces viceprimer ministro de la Unión Soviética.

En la Gráfica 3 se registran los años en los cuales tuvieron lugar cada uno de los incidentes registrados por el OLA hasta el momento. Para este vigésimo informe cabe señalar un incremento en las violaciones ocurridas durante las década de 2010 y 1960. Asimismo, la Gráfica 3.1 presenta los incidentes por década, dejando en evidencia que, hasta la fecha, los picos de incidentes registrados no se encuentran concentrados en una sola década, sino que se presentan en las del 80, 2000 y 2010, lo cual permite evidenciar la repetición de incidentes asociados con la violación a la libertad académica y la autonomía universitaria durante los 62 años de la Revolución. De igual modo, en los informes del OLA, el año de 2013 se posiciona como el año con la mayor cantidad de violaciones a

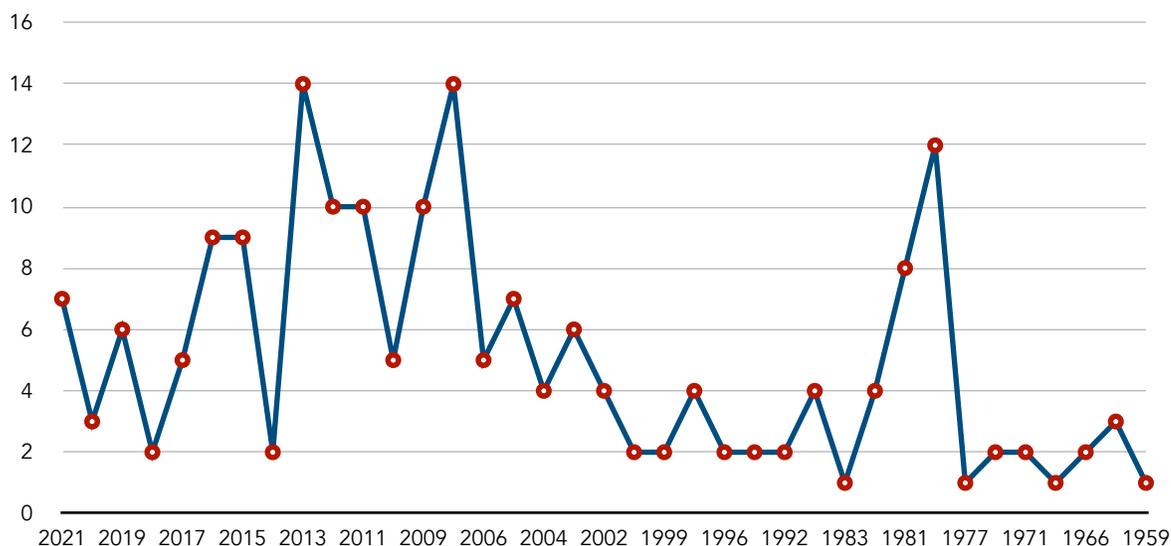
los derechos en el espacio académico cubano, con un total de 14 incidentes, y con casos como el de Aimara Peña González, descrito en este informe.

Gráfica 3. Incidentes por año



Fuente: Defenders Data Base

Gráfica 3.1. Incidentes por década



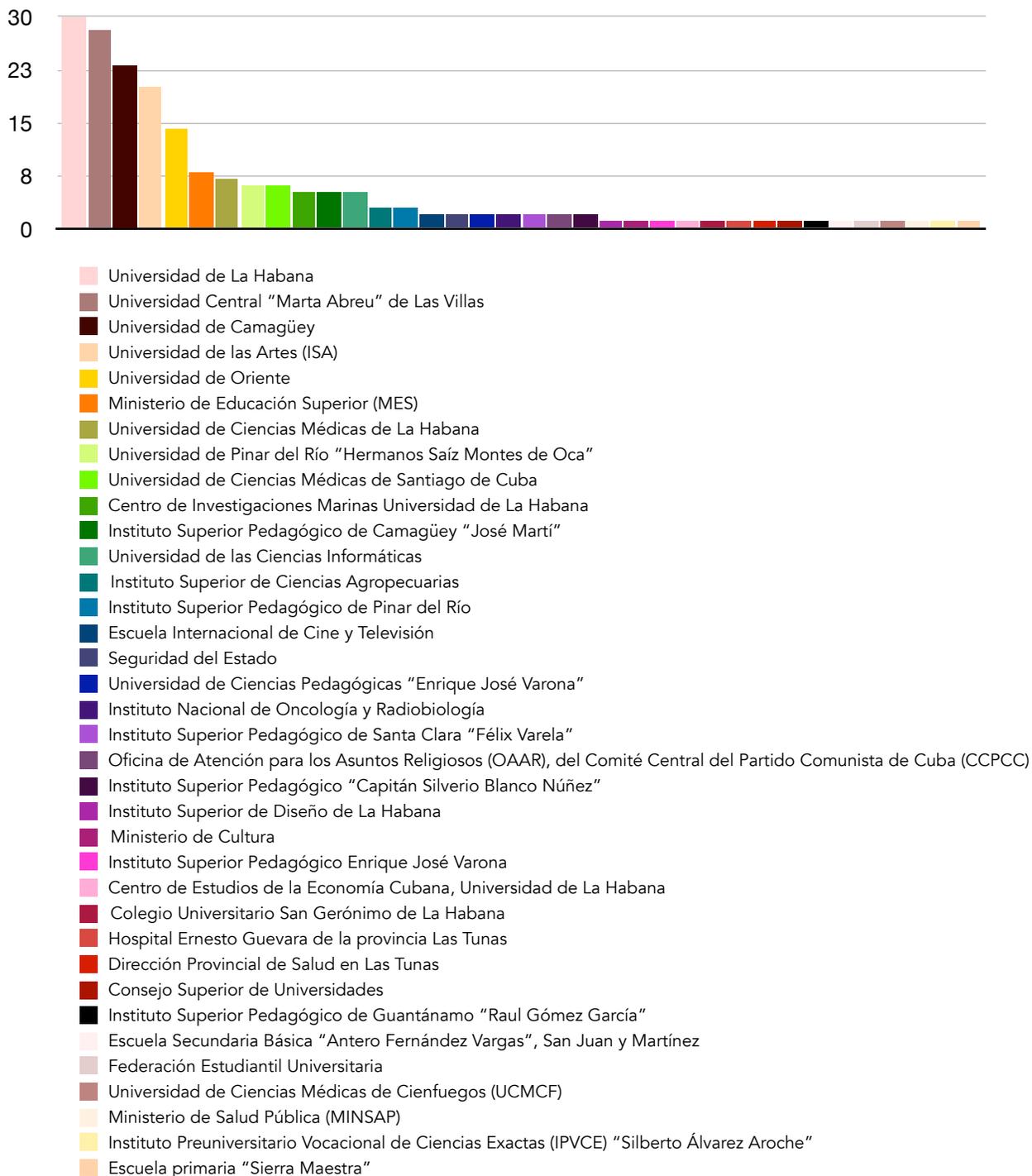
Fuente: Proyecto OLA (2022)

En la Gráfica No. 4 se presentan el número de incidentes vinculados a cada una de las instituciones de educación cubanas, revelándose datos relacionados con los casos de expulsión, hostigamiento y persecución de docentes y estudiantes, dejando como registro, hasta este informe, un total de 37 centros implicados en la violación de los derechos humanos dentro de contextos académicos. Cabe resaltar que, dentro de la lista, se encuentran tanto establecimientos propiamente educativos (universidades e institutos pedagógicos), como instituciones públicas del Estado tales como el Ministerio de Educación Superior (MES) o el Ministerio del Interior (MININT).

Los datos expuestos en esta entrega del OLA reflejan un aumento en las violaciones ocurridas en la Universidad de La Habana (UH), cuyos incidentes suman 30 hasta la fecha y la posicionan como la institución con el mayor número de incidentes dentro de los registros globales del OLA. Asimismo, se introducen dos nuevas instituciones dentro de los registros del OLA, ubicadas en la provincia de Sancti Spíritus; el Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas (IPVCE) "Silberto Álvarez Aroche" y la Escuela primaria "Sierra Maestra",

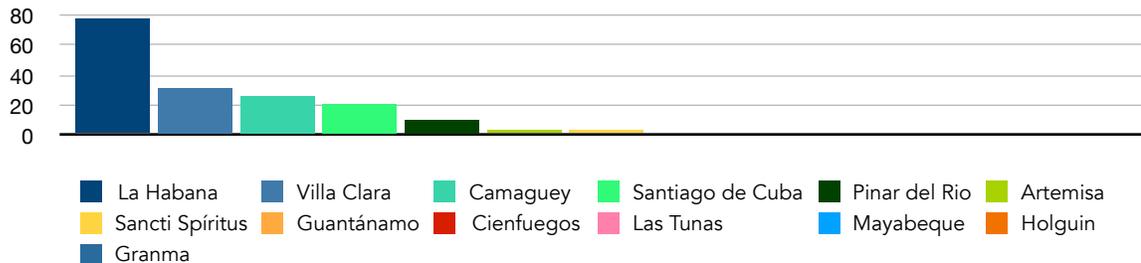
presentes en el caso de denegación del derecho a la educación y expulsión injustificada de Aimara Peña González.

Gráfica 4. Incidentes por institución de educación superior



Fuente: Proyecto OLA 2022

Gráfica 5. Incidentes por provincia



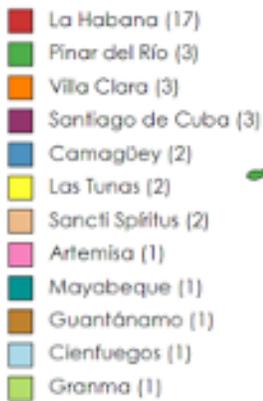
Fuente: Proyecto OLA 2021

En la gráfica 5 se muestra el número de incidentes ocurridos por provincia, y registrados hasta el momento. Suman un total de 77 incidentes acaecidos en la provincia de La Habana (provincia en la que se desarrolló el caso de violación a la libertad académica y la autonomía universitaria durante la década de los 60 (Alberto Müller Quintana), además de incidentes registrados en la provincia de Sancti Spíritus, introducida en este informe. Así, los incidentes totales registrados por el OLA ascienden a 179, ocurridos en 13 de las 15 provincias de Cuba.

Mapa de Instituciones cubanas

Hasta la fecha, se registran un total de 36 instituciones involucradas en los incidentes relacionados con la violación sistemática y generalizada del derecho a la libertad académica y otros derechos humanos. De tal manera, se verifica que la mayoría se encuentran ubicadas en la provincia de La Habana, con un total de 17 instituciones, entre las que destaca la Universidad de La Habana, presente en el caso de acoso y hostigamiento de Alberto Müller Quintana. Asimismo, se introducen dos nuevas instituciones; el Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas (IPVCE) “Silberto Álvarez Aroche” y la Escuela primaria “Sierra Maestra”, ambas ubicadas en la provincia de Sancti Spíritus.

Instituciones por provincia



Distribución geográfica de los casos

En el siguiente mapa son localizados cada uno de los 74 casos registrados hasta la fecha por el OLA, contenidos en un total de veinte informes. Es de notar que la provincia de La Habana permanece en primer lugar, con un total de 34 registros, seguida por las provincias de Camagüey, con 11, y Villa Clara, con 9. A la par, se describe, por primera vez, un caso en la provincia de Sancti Spíritus, relacionado con los incidentes de expulsión injustificada o ilegal de la escuela y denegación del derecho a la educación ocurridos en 2013 a Aimara Peña González.

Casos por provincia



Referencias

González, Boris. (2021, 09 de agosto). Alberto Müller: "Fuimos los primeros expulsados de la Universidad de La Habana bajo el comunismo". Disponible en: https://www.bing.com/search?q=https%3A%2F%2Fdiariodecuba.com%2Fcuba%2F1628513505_33261.html&qs=n&form=QBRE&sp=-1&pq=&sc=9-0&sk=&cvid=E5974A5126004249B131045B0F6EF432#

Juara, José M. (2005, 09 de marzo). "Recordando a Mikoyán en La Habana". Disponible en: <https://www.bing.com/search?q=recordando+a+mikoy%c3%a1n+en+la+habana.&qs=HS&sk=HS1&sc=8-0&cv id=CD06E6100B0144B29EF0F54D3506D451&FORM=QBRE&sp=2#>

Müller, Alberto. (2000, 01 de feb). Ocurrió hace 40 años "la protesta contra Mikoyán en La Habana". Disponible en: <https://www.cubanet.org/htdocs/Cnews/y00/feb00/01o7.htm>

Suárez, Eugenio. (1960, 04 de feb). "Se estrecha la amistad cubano-soviética". Disponible en: <http://www.granma.cu/cuba/2020-02-04/se-estrecha-la-amistad-cubano-sovietica-04-02-2020-00-02-48>

En esta ocasión se documentaron otros dos eventos relacionados con la expulsión por motivos políticos de estudiantes universitarios, distantes en el tiempo y en la ubicación geográfica pero que respondieron a la política educacional implantada desde los inicios del proceso revolucionario.

Desde fecha tan temprana como febrero de 1960, el gobierno castrista dio señales de sus intenciones de estrechar vínculos de diversa índole con la Unión Soviética y su área de influencia. Sin embargo, una parte considerable de la intelectualidad y el estudiantado que había simpatizado y hecho parte de la lucha antidictatorial se oponía a los intentos de soviétización de la sociedad. Como ya hemos analizado en informes precedentes del OLA, esta pugna fue perenne hasta la disolución del campo socialista a inicios de la década de 1990.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)